DISTRISERVICIOS ESP
INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION

INFORME DE OBRA No. 1

17 de marzo de 2023 – 16 de abril de 2023

COOPERACIÓN No. 003– MARZO 10 DE 2023

PROYECTO

"CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y LA EMPRESA DISTRISERVICIOS SAS ESP PARA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS DE CONEXIÓN Y RED INTERNA A SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A HOGARES DE LA ZONA RURAL DE EL ESPINAL."

CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN&FIRMEZA

PAZ Y TRABAJO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL

ACTA DE INICIO 17 DE MARZO DE 20

INFORME DE OBRA No. 1

17 de marzo de 2023 – 16 de abril de 2023

COOPERACIÓN No. 003 – MARZO 10 DE 2023

PROYECTO

"Convenio de cooperación entre el municipio de el Espinal y la Empresa Distriservicios SAS ESP para la entrega de subsidios de Conexión y red interna a suscriptores del servicio de gas Combustible por redes a hogares de la zona rural de El Espinal."

ACTA DE INICIO 17 DE MARZO DE 20

DISTRISERVICIOS ESP
INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION

PRIMER INFORME
17 de marzo de 2023 – de 16 abril de 2023

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO 4
   OBJETO DEL CONVENIO 4
   OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
4. ALCANCE DEL PROYECTO. 5
5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO 13
   5.1 COOPERANTE 13
   5.2 SUPERVISIÓN ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA– TOLIMA. 13
   5.3 INTERVENTORIA. 13
6. DATOS DEL CONVENIO 14
7. ACTAS DEL CONTRATO 15
8. CONTROL DE POLIZAS 15
9. CONCLUSIONES 16
10. ANEXOS 17

1. INTRODUCCIÓN

Durante el desarrollo de las actividades que dan cumplimiento a lo establecido en el convenio de cooperación 003 del 10 de marzo de 2023, iniciando la realización de la obra desde el 17 de marzo de 2023. En el presente informe de avance de obra con fecha del 17 de marzo de 2023 – 16 abril de 2023, se presentan las actividades programadas y a su vez el desarrollo y control que se asumió para llevar a cabo las mismas de acuerdo con los parámetros establecidos en el proyecto con el objetivo de "Convenio de cooperación entre el municipio de el Espinal y la Empresa Distriservicios SAS ESP para la entrega de subsidios de Conexión y red interna a suscriptores del servicio de gas Combustible por redes a hogares de la zona rural de El Espinal".

El convenio de cooperación 003 – 2023 se suscribió entre la Alcaldía Municipal de Espinal – Tolima y el representante legal de DISTRISERVICIOS SAS ESP. Hernán Darío Huertas Murcia con Número de Cedula: 1070.584.730 de Girardot Cundinamarca, para la gasificación de las veredas: Santa Ana, Aldana y Andagoya y Minuto de Dios, Espinal, Tolima.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETO DEL CONVENIO

Convenio de cooperación entre el municipio de el Espinal y la Empresa Distriservicios SAS ESP para la entrega de subsidios de Conexión y red interna a suscriptores del servicio de gas Combustible por redes a hogares de la zona rural de El Espinal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros establecidos en el convenio de cooperación 003 de 2023.
2. Generar beneficio concreto para la comunidad de las veredas: Santa Ana, Minutos de Dios y Aldana y Andagoya., mejorando la calidad de vida de la población.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La baja cobertura del servicio de gas combustible por redes en la zona rural del municipio de Espinal, Tolima ha ocasionado que las veredas Santa Ana, Minuto de Dios Aldana y Andagoya; no cuentan con servicio de gas combustible por redes, las fuentes alternativas para el reemplazo de este servicio fundamental son; Biomasa (leña), estufas eléctricas, a gasolina o ACPM y GLP en cilindro el cual es comercializado a un precio bastante alto y en periodos de tiempo bastante amplios.
.

Es por esto por lo que el proyecto tiene como objetivo:" Convenio de cooperación entre el municipio de el Espinal y la Empresa Distriservicios SAS ESP para la entrega de subsidios de Conexión y red interna a suscriptores del servicio de gas Combustible por redes a hogares de la zona rural de El Espinal", se plantea con la finalidad de mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de las tres veredas antes mencionadas del municipio de Espinal– Tolima.

4. ALCANCE DEL PROYECTO.

El convenio de cooperación No. 003 – 2023 "**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION, CONEXIONES E INSTALACIONES INTERNAS PARA SUMINISTRO DE GLP EN LAS VEREDAS SANTA ANA, MINUTOS DE DIOS Y ALDANA Y ANDAGOYA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ESPINAL, TOLIMA".** Se ha ejecutado de acuerdo con las especificaciones establecidas.

En el primer periodo de ejecución se realizaron las actividades preliminares como la firma de los contratos de suscripción de los usuarios de las veredas, hasta la fecha se han firmado 139, de los siguientes usuarios:

ÍTEM	CONTRATO	VEREDA	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ESTRATO	NÚMERO DE CONTACTO
1	3219	SANTA ANA	JENNIFER	AFANADOR DUQUE	53118387	1	NO TIENE
2	3220	SANTA ANA	RAFAEL	SANCHEZ	93133602	1	3013566858 /3137068195
3	3218	SANTA ANA	SANDRO	BARRAGAN	93135356	1	3118970884
4	3217	SANTA ANA	AUDEYLIA	AVILES DE BARRAGAN	28709489	1	3118970884 / 35768041
5	3216	SANTA ANA	MARIA RUTH	BARRAGAN AVILES	65694474	1	3118970884
6	3205	SANTA ANA	JOSE ERNESTO	QUINTERO BARRERO	93133283	1	3112682654
7	3201	SANTA ANA	ANA RITA	BARRERO DE QUINTERO	28709263	1	3164119378/3183 675499
8	3208	SANTA ANA	LUZ MERY	BARRERO MARTINEZ	65702716	1	3135971919
9	3206	SANTA ANA	ADRIANA CONSUELO	BARRERO MARTINEZ	65704752	1	3203367469

10	3209	SANTA ANA	BENJAMIN	OLIVAR OLIVAR	96122516	1	3118036092/3209 393970
11	3211	SANTA ANA	RUBIELA	OLIVAR OLIVAR	65693596	1	3013566859
12	3212	SANTA ANA	MARIA EUGENIA	OLIVAR OLIVAR	65696083	1	3142880624
13	3213	SANTA ANA	COSMELINA	OLIVAR OCHOA	65691667	1	3138288196 /3126369673
14	3214	SANTA ANA	BENITO	SAIZ OLIVAR	5899149	1	3173250636/3152 021071
15	3215	SANTA ANA	JOVANNY	SANCHEZ RODRIGUEZ	1105676295	1	3144932651
16	3202	SANTA ANA	CENEN	OLIVAR OCHOA	93121303	1	3166172861/3133 381099
17	3204	SANTA ANA	ADAN	SAIZ OLIVAR	93118090	1	3242045689
18	3223	SANTA ANA	DELFINA	SANTA ALAPE	65707597	1	3208970165
19	3224	SANTA ANA	ANGIE STEFANY	SANTA ALAPE	110568821	1	3228773274
20	3225	SANTA ANA	LAURA	SANTA ALAPE	52356711	1	3143767263
21	3222	SANTA ANA	OLGA BEATRIZ	SANCHEZ RODRIGUEZ	65695078	1	3144865721/3228 708050
22	3221	SANTA ANA	BLANCA	ALCIRA BARRAGAN	65694377	1	NO TIENE
23	3226	SANTA ANA	LUIS ALBERTO	CORTES ROJAS	93118046	1	3158952275
24	3227	SANTA ANA	LILIA	CORTES DE FERIA	28709603	1	3153982573
25	3229	SANTA ANA	MARGARITA	CORTES ROJAS	28710870	1	3223821084
26	3230	SANTA ANA	OSCAR JULIAN	VANEGAS BARRAGAN	93133300	1	3118369092
27	3231	SANTA ANA	VICTOR DAMIAN	CORTES BARRERO	93119861	1	3212396471
28	3232	SANTA ANA	LUIS ANTONIO	CORTES BARRERO	93121080	1	3187798992
29	3233	SANTA ANA	JOSE DANIEL	CORTES BARRERO	93115374	1	313951194/31020 98392
30	3234	SANTA ANA	SANDRA PATRICIA	SANCHEZ GUZMAN	65702235	1	3208733911
31	3235	SANTA ANA	RAMIRO	CORTES RODRIGUEZ	93119642	1	3144862834
32	3236	SANTA ANA	MARIA YANETH	CORTES RODRIGUEZ	65704810	1	3144862834
33	3237	SANTA ANA	MARIA NIVIA	CORTES RODRIGUEZ	65692279	1	3142132510
34	3238	SANTA ANA	CARLOS ALBEIRO	QUINTERO FERIA	93126374	1	3107603607
35	3239	SANTA ANA	ESTHER JULIA	CUELLAR	65698247	1	3212318010
36	3248	SANTA ANA	JOSE JOAQUIN	GUZMAN MENDOZA	93137175	1	3227631870
37	3247	SANTA ANA	OFELIA	MENDOZA	28717267	1	321250977
38	3246	SANTA ANA	JENNIFER ANDREA	RODRIGUEZ GUZMAN	1105685733	1	3123790996
39	3245	SANTA ANA	IGNACIO	CUELLAR	5900879	1	3123790996
40	3244	SANTA ANA	LUIS ANIBAL	TRIANA RAMIREZ	5897037	1	3203827114
41	3261	SANTA ANA	CELMIRA	GARCIA DE RIVERA	28715039	1	3164655081

42	3258	SANTA ANA	JAIRO	CALDERON FERIA	1105686031	1	3132667158
43	3257	SANTA ANA	JOSE GABRIEL	CALDERON OCHOA	11301402	1	3209400891
44	3260	SANTA ANA	ADRIANA	CALDERON FERIA	65707716	1	3106887438
45	3255	SANTA ANA	JOSE ELIECER	CALDERON OCHOA	93121892	1	3168097816 / 3246041121
46	3254	SANTA ANA	MARIA LILIA	CALDERON OCHOA	20620678	1	312312416/3506537457
47	3253	SANTA ANA	GRACIELA	CALDERON DE ZUÑIGA	41691494	1	312312416
48	3252	SANTA ANA	ATANUEL	MAYORQUIN OCHOA	5902185	1	310850087
49	3250	SANTA ANA	MARIA MAXIMA	BRAVO MEJIA	28704560	1	3115014945/3107673581
50	3249	SANTA ANA	ANA LUCRECIA	OCHOA DE RAMIREZ	28702927	1	3115072911
51	3269	SANTA ANA	JUAN PABLO	BONILLA GUARNIZO	43136134	1	3144879481
52	3268	SANTA ANA	ROSA DIVA	AMAYA DE GUARNIZO	28933610	1	3144215759
53	3267	SANTA ANA	ALDEMAR	BARRAGAN CONGORA	96132106	1	3144409491
54	3266	SANTA ANA	HUGO ERNESTO	OLIVAR OLIVAR	93119774	1	3123188458
55	3265	SANTA ANA	JHON JAIRO	OLIVAR VERA	1105689264	1	3132051181
56	3264	SANTA ANA	ERIKA YULIET	QUINTERO BARRETO	1105689671	1	315281292
57	3262	SANTA ANA	LUIS FERNANDO	GUZMAN CUELLAR	1105686543	1	3212318010
58	3243	SANTA ANA	FLAMINIO	FERIA MORALES	93131922	1	NO TIENE
59	3242	SANTA ANA	NILDA	FERIA DE RODRIGUEZ	61690604	1	3134502425
60	3241	SANTA ANA	CARLOS IVAN	VIEÑA RODRIGUEZ	93130354	1	3102450940
61	3240	SANTA ANA	EDISON FABIAN	QUINTERO VIEÑA	1105691291	1	3134417936
62	3280	SANTA ANA	OCTAVIO	OLIVAR FERIA	1105676195	1	3222138100
63	3278	SANTA ANA	LUIS HERNANDO	FERIA MURILLO	93125520	1	3188942279
64	3275	SANTA ANA	JOSE GILDARDO	OLIVAR FERIA		1	3206596266
65	3274	SANTA ANA	ALEXANDER	OLIVAR FERIA	93132711	1	3213840925
66	3272	SANTA ANA	EDILMA	OLIVAR FERIA	28719411	1	3206596266
67	3273	SANTA ANA	RUTH MERY	FERIA MURILLO	65692053	1	313792942
68	3271	SANTA ANA	CRISTINA	FERIA MURILLO	65707335	1	3143863232
69	3270	SANTA ANA	CRISTIAN FELIPE	OLIVAR MUÑOZ	1192794160	1	3203099228
70	3300	MINUTO DE DIOS	MIREYA	CAMPOS CASTRO	65701461	1	3182885235
71	3299	MINUTO DE DIOS	MAURICIO	REYES VARGAS VARGAS	79961290	1	3204127029
72	3298	SANTA ANA	MARCO AURELIO	ALCALA FERIA	93127767	1	3102740651
73	3297	SANTA ANA	RAMIRO ELMER	PINILLA MONROY	6750559	1	3132928007

74	3295	SANTA ANA	JUAN MANUEL	OLIVAR FERIA	1105681866	1	3112456297
75	3296	SANTA ANA	VICTOR HUGO	OLIVAR FERIA	93136023	1	3112456297
76	3283	SANTA ANA	ANDRES ANTONIO	OLVAR FERIA	93134019	1	3144215759
77	3294	SANTA ANA	TIBAR	OLIVAR FERIA	93132673	1	3122919814
78	3293	SANTA ANA	ELSY	FERIA MURILLO	65691699	1	3212919814
79	3292	SANTA ANA	ALCIDES	MURILLO	43122424	1	3213810925
80	3289	SANTA ANA	ANA MILENA	ALCALA FERIA	65820332	1	3132227872
81	3285	SANTA ANA	ANGELA MARIA	FERIA ALCALA	1105687100	1	3208941679
82	3290	SANTA ANA	MANUEL FERNANDO	FERIA ALCALA	1006141167	1	3132227872
83	3287	SANTA ANA	AURORA	FERIA MURILLO	52080360	1	3172585312
84	3284	SANTA ANA	LUISA FERNANDA	BONILLA FERIA	1105685695	1	3142988146
85	3286	SANTA ANA	JUAN CARLOS	OLVAR FERIA	93137716	1	3123031963
86	3282	SANTA ANA	GLORIA PATRICIA	FERIA MURILLO	65704993	1	3214166329
87	3281	SANTA ANA	JESSICA PAOLA	OLIVAR FERIA	1105684072	1	3143863232
88	3279	SANTA ANA	YENI CAROLINA	OLIVAR FERIA	1105671679	1	3133792942
89	3315	MINUTO DE DIOS	JOSE JANNER	BONILLA RAMIREZ	1070751098	1	3123166084
90	3314	MINUTO DE DIOS	ARNULFO	ORJUELA BONILLA	2293950	1	3212042979
91	3312	MINUTO DE DIOS	GLADYS	CUERVO GARCIA	65702413	1	32112042979
92	3311	MINUTO DE DIOS	CELICO	CAMPOS REYES	5898458	1	NO TIENE
93	3309	MINUTO DE DIOS	MARCELY	CAMPOS CASTRO	65698241	1	3142520124
94	3308	MINUTO DE DIOS	JESSICA	ARIAS CAMPOS	1105685599	1	3132742512
95	3307	MINUTO DE DIOS	YEIMY LORENA	ARIAS CAMPOS	1105687914	1	3108631142
96	3306	MINUTO DE DIOS	YEDINSON OSWALDO	CAMPOS REYES	1073685434	1	3042580365
97	3305	MINUTO DE DIOS	NELSON	CAMPOS CASTRO	93124163	1	3214729087
98	3304	MINUTO DE DIOS	CELICO	CAMPOS CASTRO	93131566	1	3143398778
99	3303	MINUTO DE DIOS	OLGA MERCEDES	OCHOA REYES	65698748	1	3163056342
100	3302	MINUTO DE DIOS	JOSE DANILO	PADILLA OCHOA	1105688569	1	3045398050
101	3301	MINUTO DE DIOS	BETSABE	REYES	2871089	1	3236379036
102	3316	MINUTO DE DIOS	JOSE REINEL	ORJUELA CAMPOS	93121124	1	3105849740
103	3317	MINUTO DE DIOS	CARLOS GERMAN	ORJUELA OLIVAR	93132638	1	3133132147
104	3318	MINUTO DE DIOS	LUIS ALBERTO	ORJUELA OLIVAR	93134517	1	3138013808
105	3320	MINUTO DE DIOS	LUIS GONZALO	SANCHEZ RODRIGUEZ	93130873	1	3102208940

106	3319	MINUTO DE DIOS	ANYI PAOLA	ORJUELA VARGAS	1007806731	1	3145673801
107	3348	MINUTO DE DIOS	SOHIR	RODRIGUEZ QUIÑONEZ	28683558	1	3115015020
108	3347	MINUTO DE DIOS	CARLOS ARTURO	PAVA RODRIGUEZ	11307058	1	3134464967
109	3346	MINUTO DE DIOS	LUZ MARY	PAVA MEDINA	1105670781	1	3134464967
110	3345	MINUTO DE DIOS	IVAN RENE	PAVA MEDINA	1022934068	1	3143943748
111	3344	MINUTO DE DIOS	GENTIL	PAVA MARTINEZ	11308484	1	3132782883
112	3343	MINUTO DE DIOS	MARIA ELCY	FIERRO POVEDA	52513752	1	3223694481
113	3341	MINUTO DE DIOS	CLAUDIA PATRICIA	HERNANDEZ MARTINEZ	39574314	1	3205101200
114	3340	MINUTO DE DIOS	DAYSI CRISTINA	BARRERO PAVA	39569850	1	3002828840
115	3339	MINUTO DE DIOS	IRENE	PAVA SANCHEZ	20614096	1	NO REGISTRA
116	3338	MINUTO DE DIOS	DIANA ISABEL	BARRAGAN SANCHEZ	1105674256	1	32043877564
117	3335	MINUTO DE DIOS	ANDRES	RAMIREZ BARRERO	93132043	1	3102886795/3123 37615
118	3336	MINUTO DE DIOS	JESUS ANTONIO	RAMIREZ BARRERO	93134889	1	3222353501
119	3334	MINUTO DE DIOS	CARMELIA	FERIA BARRERO	65693206	1	3123124109
120	3337	MINUTO DE DIOS	HAYDEE	PAVA SANCHEZ	39550147	1	3213287546
121	3342	MINUTO DE DIOS	JOHN ALEXANDER	SOLANO AGUILAR	80064141	1	3502416930
122	3404	MINUTO DE DIOS	WENDY LORENA	ORJUELA SANCHEZ	1105687393	1	3105849140
123	3403	MINUTO DE DIOS	TEOFILO	RUBIO SERRANO	11293241	1	3212691875
124	3401	MINUTO DE DIOS	JUDITH	MARTINEZ	20621636	1	3204629391
125	3350	MINUTO DE DIOS	YUDI FERNANDA	GOMEZ MARTINEZ	1105691325	1	3133549713
126	3349	MINUTO DE DIOS	LUIS FERNANDO	MARTINEZ DIAZ	11321238	1	NO REGISTRA
127	3412	ALDANA Y ANDAGOYA	VICTOR MANUEL	MARTINEZ PAVA	11306276	1	3183664339
128	3411	ALDANA Y ANDAGOYA	ANA CLOY	MARTINEZ PAVA	39553997	1	3105219961
129	3410	ALDANA Y ANDAGOYA	VICTOR MANUEL	ROJAS MARTINEZ	11302129	1	NO REGISTRA
130	3409	ALDANA Y ANDAGOYA	YULI ANDREA	ROJAS MARTINEZ	1111123935	1	3012634135
131	3406	ALDANA Y ANDAGOYA	MAURICIO	MEDINA ROJAS	93135941	1	3504039234
132	3405	ALDANA Y ANDAGOYA	MIGUEL ANGEL	SANCHEZ MEJIA	93118980	1	3123245560
133	3417	ALDANA Y ANDAGOYA	AMPARO	SANCHEZ MEJIA	65692723	1	3124430346
134	3415	ALDANA Y ANDAGOYA	NELLY	SANCHEZ MEJIA	65737648	1	3118430562
135	3416	ALDANA Y ANDAGOYA	AMINTA	MEJIA LEYVA	20600709	1	NO REGISTRA
136	3418	ALDANA Y ANDAGOYA	MARCELA	MARTINEZ ROJAS	39584241	1	3124301975
137	3414	ALDANA Y ANDAGOYA	VICENTE EMILIO	MERCHAN ORUEÑA	11299672	1	NO REGISTRA

138	3413	ALDANA Y ANDAGOYA	LEIDY JINETH	MARTINEZ ROJAS	1108454957	1	3172219217

Además de las actividades anteriormente mencionadas se realizó la compra del material y herramientas necesarias para iniciar las actividades, la contratación del personal de campo y la instalación del centro de operaciones con bodega en el municipio del espinal.

Para las actividades anteriormente relacionada se anexa registro fotográfico, en donde se evidencia el descargue del material adquirido para la ejecución de las obras en la vivienda ubicada en el municipio del espinal en la dirección transversal 7ª AN con carrera 8ªN Manzana L1 casa 1, barrio Betania Campestre que de ahora en adelante será el centro de operaciones y se le informa a la empresa de interventoría.

DISTRISERVICIOS ESP
INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION

Cronograma general de actividades

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES Y REDES INTERNAS PARA SUMINISTRO DE GLP EN LAS VEREDAS ALDANA Y ANDAGOYA, SANTA ANA Y MINUTO DE DIOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL												
PARTE 1: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN												
ETAPAS	ACTIVIDADES		DURACION (Meses / Semanas)									
		Mes	1				2	3	4	5	6	
		Semanas	1	2	3	4	1	1	1	1	1	
ETAPA PRE-CONTRACTUAL	Legalización del Contrato											
I PRELIMINARES	Implementación Plan de Seguridad Industrial											
	Contratación del Personal											
	Compra de Materiales											
II CONSTRUCCION	Excavación de zanjas (km)						3.0	4,5	4,5	3,19		
	Instalación de tubería de polietileno (km)						3.0	4,5	4,5	3,19		
	Prueba de hermeticidad						3.0					
	Relleno, compactación y tapado de zanjas						3.0	4,5	4,5	3,19		
	Reposición del área intervenida						3.0	4,5	4,5	3,19		
	Construcción y Montaje Estaciones de Almacenamiento						1		1			
	Planos As Built						1	1	1	1		
	Construcción de Instalaciones Domiciliarias						20	60	69	60		
	Interventoría											
III LIQUIDACIÓN	Retiro y liquidación del personal operativo											
	Liquidación y cierre del convenio											
	Retiro y liquidación personal administrativo											

DISTRISERVICIOS ESP
INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION

PARTE 2: INSTALACIONES DOMICILIARIAS A LOS USUARIOS											
ETAPAS	ACTIVIDADES	DURACION (Meses / Semanas)									
		Mes	1				2	3	4	5	6
		Semanas	1	2	3	4	4	4	4	4	4
ETAPA PRE-CONTRACTUAL	Legalización del Contrato										
I PRELIMINARES	Implementación Plan de Seguridad Industrial										
	Comercialización y Venta de las Instalaciones										
II CONSTRUCCION	Construcción e Instalación de Acometidas						20	60	69	60	
	Montaje e Instalación de Centros de Medición						20	60	69	60	
	Construcción e instalación de la Red Interna						20	60	69	60	
	Prueba de Hermeticidad						20	60	69	60	
	Reposición del área intervenida						20	60	69	60	
	Adecuación de gasodomésticos						20	60	69	60	
	Plano isométrico Final						20	60	69	60	
	Certificación de Instalaciones						20	60	69	60	
III LIQUIDACIÓN	Retiro y liquidación del personal operativo										
	Liquidación y cierre del convenio										
	Retiro y liquidación personal administrativo										

5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

5.1 COOPERANTE

Las actividades para desarrollar están a cargo del cooperante DISTRISERVICIOS SAS ESP por el representante legal, Hernán Darío Huertas Murcia con número de cedula: 1.070.584.730 de Girardot, Cundinamarca.

5.2 SUPERVISIÓN ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA– TOLIMA.

Quien realiza la supervisión es el Ingeniero Diego Guzmán, secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente.

5.3 INTERVENTORIA.

La interventoría técnica fue asignada por DISTRISERVICIOS SAS ESP con el contrato 001 del 10 de marzo de 2023, está a cargo de la empresa Sandoval San Ingenieros LTDA, NIT 830.126.342-7, representante legal Fernando Antonio Sandoval con numero de cedula 19.252.658 de Bogotá DC.

DISTRISERVICIOS ESP
INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION

6. DATOS DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	**Convenio de cooperación 003–2023**
COOPERANTE:	DISTRISERVICIOS SAS ESP
NIT	901105922-6
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN DARIO HUERTAS MURCIA
CEDULA:	1.070.584.730 GIRARDOT–CUND
OBJETO DEL CONTRATO:	Convenio de cooperación entre el municipio de el Espinal y la Empresa Distriservicios SAS ESP para la entrega de subsidios de Conexión y red interna a suscriptores del servicio de gas Combustible por redes a hogares de la zona rural de El Espinal.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**($1.474.188.881,8)** Mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y un pesos con ochenta centavos m/cte.
VALOR APORTE MUNICIPIO:	**($965.625.020,80)** Novecientos sesenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil veinte pesos con ochenta centavos m/cte.
VALOR APORTE DISTRISERVICIOS	**($453.041.585)** Cuatrocientos cincuenta y tres millones cuarenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos m/cte.
VALOR APORTE DE USUARIOS EN FACTURA	**($55.522.276)** Cincuenta y cinco millones quinientos veintidós mil doscientos setenta y seis pesos m/cte.
PLAZO:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO:	17 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de agosto de 2023

7. ACTAS DEL CONTRATO

Las actas legales suscritas para la obra:

ACTA INICIO OBRA:	17 de marzo de 2023

8. CONTROL DE POLIZAS

Se relaciona en la tabla Control de pólizas:

	ASEGURADORA:	**No POLIZA**		
	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Póliza de seguro de cumplimiento 11-44-101194522		
	AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
GARANTIAS	1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**$482.812.510,40**	17/01/2023	17/01/2024
	2. Cumplimiento del contrato.	**$96.562.502,08**	17/01/2023	17/01/2024
	3. Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	**$48.281.251,04**	17/01/2023	17/09/2026

Expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO** NIT: 860009578

9. CONCLUSIONES

1. Las obras y construcciones se desarrollaron siguiendo los parámetros de ley, las Normas Técnicas Colombianas NTC 3728, NTC 3853 y NTC 3853, además de los manuales de instalación del fabricante de la tubería (Extrucol)

2. La planificación de las actividades ha surtido efectos positivos lo que ha permitido cumplir a cabalidad el cronograma de actividades, pues se logró comprar los materiales de construcción, contratación del capital humano, establecimiento de centro operativo físico, implementación del sistema SST, todo lo anterior teniendo en cuenta que el propósito principal es cumplir el objeto del convenio y administrar efectivamente los recursos de SGR.

HERNAN DARIO HUERTAS MURCIA
Representante legal
DISTRISERVICIOS SAS ESP.

10. ANEXOS







DISTRISERVICIOS ESP INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION	ACTA DE DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001 Vigencia: 01/12/2021 Código: AC_SST_001

ACTA DE DESIGNACION RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente documento tiene como propósito oficializar el nombramiento del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

El Representante Legal de la **CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS SAS ESP,** designa como responsable del SG-SST a Miguel Ángel Charry Cortes, con licencia vigente en SST No. 0002 de 2012, cumpliendo con lo reglamentado en la Resolución 0312 de 2019, donde deber ser el responsable de las siguientes funciones:

1. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
2. Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica
3. Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes
4. Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores.
5. Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia.
6. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos
7. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales
8. Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.
9. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para sean estas rutinarias o no rutinarias.
10. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
11. Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
12. Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
13. Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la empresa para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. Preparar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución.
15. Presentar a la Gerencia el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma.
16. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
17. Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
18. Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.
19. Apoyar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la brigada en sus actividades, cuando requieran la asesoría de Profesional Especializado.
20. Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate la empresa
21. Realizar seguimiento a las restricciones originadas en los exámenes médicos ocupacionales y notificar a la gerencia cuando no se dé cumplimiento por parte de los empleados.

22. Realizar la solicitud a la IPS contratada para los exámenes ocupacionales de la información relativa a licencias, garantía de custodia de las historias clínicas y demás documentos reglamentados en la normatividad vigente.
23. Solicitar la documentación a los contratistas que realicen actividades y verificar la información recibida.
24. Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
25. Documentar los riesgos prioritarios y las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originan a partir del análisis de riesgo.
26. Presentar a consideración de la Gerencia, modificaciones a las políticas, reglamentos u objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los informes de rendición de cuentas y los resultados de los Indicadores.
27. Implementar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, incluidos los prioritarios y ejecutarlas acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.
28. Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
29. Realizar el cálculo de los Indicadores definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno.
30. Elaborar y actualizar los perfiles de cargo.
31. Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
32. Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que haya adoptado.
33. Coordinar los Trabajos en Altura, que sean ejecutados y realizar la supervisión de las actividades de trabajo en alturas, que sean realizadas por contratistas siempre y cuando se cuente con certificado vigente como coordinador.
34. Administrar y entregar los Elementos de Protección Personal y realizar el correspondiente registro.
35. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
36. Elaborar y mantener actualizado el análisis de vulnerabilidades y amenazas de la empresa
37. Documentar los cambios en las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y notificar a las partes interesadas.
38. Notificar a la gerencia cuando se realicen actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.
39. Ofrecer a todos los empleados y contratistas, mínimo una vez al año la inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
40. Comunicar a todos los empleados las políticas y objetivos del SG-SST.
41. Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
42. Establecer mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo y someterlos a aprobación por parte de la gerencia.
43. Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.
44. Definir y llevar a cabo las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.

45. Elaborar y actualizar un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.
46. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Asimismo, reportar a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales.
47. Mantener un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurran, incluyendo indicadores de severidad, frecuencia, y mortalidad de los accidentes y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral.
48. Mantener un registro anual del ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo y realizar la clasificación de su origen.
49. Actualizar como mínimo una vez al año identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.
50. Incluir la participación de todo en la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.
51. Solicitar a la gerencia la realización de mediciones ambientales cuando sea requerido y sustentar su importancia.
52. Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos.
53. Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST o Vigía.
54. Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda.

Nota: Su responsabilidad puede incluir relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados con el SG-SST de la **CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS ESP SAS.**

Representante Legal
HERNAN DARIO HUERTAS

Responsable del SG-SST
MIGUEL ANGEL CHARRY CORTES

GOBERNACION DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0002 DE 2012

Por la cual concede una Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución 2318 de 1996

CONSIDERANDO

Que **MIGUEL ANGEL CHARRY CORTES**, identificado, con la cedula de ciudadanía No.1.075.542. 617, expedida en Aipe - Huila , ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 2318 del 15 de julio de 1996.

Que el Comité Seccional de Salud Ocupacional del Departamento del Huila, en su sesión del 11 de Diciembre de 2012, emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico efectuado en esta Secretaria de Salud, es procedente otorgar la Licencia para prestación de Servicios en Salud Ocupacional,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a **MIGUEL ANGEL CHARRY CORTES,** identificado, con la cedula de ciudadanía No.1.075.542. 617, expedida en Aipe - Huila , en las áreas de **SALUD OCUPACIONAL, EDUCACION, CAPACITACION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.**

SEGUNDO: La Licencia de que trata el articulo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

0002

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: La autoridad Sanitaria aplicará las sanciones correspondientes cuando se sorprenda al titular haciendo uso indebido de la Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional expedida por la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos del Decreto 01 de 1984.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva 15 ENE 2013

COPIA (Original Firmado)
Emma Constanza Sastoque M.

EMMA CONSTANZA SASTOQUE MEÑACA
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: **Carlos Alberto Lozano Polanco.**

ServiMetrol S.A.S.	MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE PLANCHAS DE TERMOFUSION	REG-MTO-002
		V1.06.11

FECHA	10/01/2022	CLIENTE	DISTRISERVICIOS SAS CIUDAD	Neiva	No.	MPT216
Mantenimiento		Preventivo x		Correctivo		
DATOS DEL EQUIPO		Se utilizó el Termómetro Infrarrojo Serie No. 15650449 Fluke 561.				
SERIE: PT051	MARCA: Central	MODELO: 2 SW	RANGO DE MEDICION: 100-650°F			



ACCESORIOS		ESTADO
THERMOSWITCH	x	Bueno
RESISTENCIA	x	Buena
TERMOMETRO	x	No tiene
CARA PLANA	x	Buena
MANGO	x	Bueno
CABLE	x	Regular
CLAVIJA	x	Buena

OBSERVACIONES: La plancha ingresó sin termómetro. Elementos en buen estado.

TRABAJO REALIZADO

Después de realizar mantenimiento se calentó la plancha hasta alcanzar una temperatura de 440°F, se realizó ajuste del termostato a 480 °F. Se verificó la temperatura en los puntos A, B, C y D de la cara (ver figura) para comprobar el buen funcionamiento de las resistencias. Se colocó sticker de verificación del termómetro y de mantenimiento de la plancha.

RESULTADOS VERIFICACION

TEM. INICIAL (°F):	440	TEM. PUNTO A:	251	TEM. PUNTO C:	220
TEM.FINAL (°F):	480	TEM. PUNTO B:	223	TEM. PUNTO D:	237
TIEMPOS	TIEMPO SUBIDA	4' 56"		TIEMPO 480 :	36"

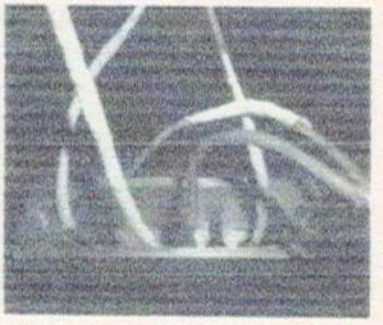
La temperatura logró mantenerse estable en 480°F. Presentó oscilación entre 460 °F y 485°F.

ACCIONES CORRECTIVAS - CAMBIOS REALIZADOS

Se realizó limpieza interna y externa, se colocó cinta fibra de vidrio en sus conexiones, se colocó termómetro de otra plancha que ingresó de Distriservicios.

Antes





Despues



REALIZADO POR:

Leidy Constanza Caupaz A.
Director Técnico

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS ANTONIO PINTO DIAZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 93206003

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Soldar tuberías de polietileno por termofusión a socket de acuerdo con procedimientos requeridos y normatividad - NIVEL AVANZADO

Código: 280202034 - Versión: 3

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SOACHA. A los veintiocho (28) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

840481 - 28/10/2020
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 28 de Octubre de 2023

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200280202034CC93206003C.

ServiMetrol S.A.S.

LABORATORIO DE PRESIÓN

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration certificate

CPA1105

Solicitante: *Customer*	Distriservicios S.A.S.
Dirección: *Address*	Calle 65A No. 2W-95
Instrumento calibrado: *Calibrated instrument*	Manómetro análogo

Fabricante:	Rockage
Modelo:	-
Serie:	No indica
Identificación:	P665
Rango:	0-160 psi
Rango de calibración:	0-160 psi
División de escala:	2 ps
Resolución:	0,5 psi
Clase de exactitud:	1,6
Ubicación:	-

Fecha de recepción: *Date of reception*	2022-01-04	**Fecha de calibración:** *Date of calibration*	2022-01-11
Fecha de emisión: *Date of calibration*	2022-01-11		

Declaraciones: *Comments* Los resultados del presente certificado, se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los errores derivados por el uso inadecuado del Instrumento calibrado. El laboratorio cuenta con mediciones trazables a patrones internacionales. El procedimiento desarrollado cumple con los estándares de calidad bajo la norma ISO/IEC. 17025. Este reporte solo puede ser reproducido en forma total con la debida autorización por escrito de Servimetrol S.A.S.

Leidy Constanza Caupaz Arboleda
Director Técnico
Revisado y Aprobado.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

EDILSON ARIEL PIÑEROS SOLANO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1069732075

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Instalar redes internas de gas según diseño y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 280202095 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SOACHA. A los uno (1) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1107660 - 01/09/2021
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 1 de Septiembre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200280202095CC1069732075C.

DISTRISERVICIOS ESP
INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION

Neiva, 18 de abril de 2023

Ingeniera. Ingrid Nataly Rodriguez
Directora administrativa de infraestructura

Asunto: Certificacion cumplimiento Ley 150 de 2007 y ley 789 de 2002.

Mediante este oficio certifico que la empresa Distriservicios SAS ESP ha realizado todos los aportes de seguridad social y parafiscales a los funcionarios que han prestados sus servicios desde el mes de agosto de 2017 hasta el 17 de abril de 2023; esto en cumplimiento del articulo 50 de la ley 789 de 2002. Ademas certifico que durante los ultimos seis meses la empresa se encuentra a paz y salvo de pagos salariales, de seguridad social y parafiscales.

En armonia con los parametros establecidos en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 "*el proponente deberá acreditar que encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar*".

Agradeciendo la atencion prestada.

Jhon Mauricio Perdomo
Contador

Dario Huertas Murcia
Representante legal

Dirección: Calle 18b # 18B-37 Neiva - Huila
Teléfonos: 311 812 2879
e-mail: dario.huertas@distriserviciosesp.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ACB4C349A8B648C7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN MAURICIO PERDOMO CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7712200 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 132899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.712.200
PERDOMO CASTRO
APELLIDOS
JOHN MAURICIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1979
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-NOV-1997 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1900100-00161955-M-0007712200-20090708 0013215568A 2 6700027444


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
132899-T
JOHN MAURICIO
PERDOMO CASTRO
C.C. 7712200
RESOLUCION INSCRIPCION 066 FECHA 13/03/2008
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142622


95487
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

El Espinal, abril 17 de 2023

Ingeniero. Hernan Dario Huertas Murcia
Gerente Distriservicios SAS ESP

Ingeniera. Ingrid Nataly Rodriguez
Directora administrativa de infraestructura

ASUNTO: Primer informe de interventoría del convenio de cooperación número 003 de 2023.

Respetuosamente presento el informe de interventoría técnica, administrativa y financiera, del Convenio de Cooperación con el OBJETO "CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y LA EMPRESA DISTRISERVICIOS SAS ESP PARA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS DE CONEXIÓN Y RED INTERNA A SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A HOGARES DE LA ZONA RURAL DE EL ESPINAL"; durante el periodo de 17 de marzo de 2023 hasta el 16 de abril de 2023.

Atentamente,

Fernando Antonio Sandoval
Representante legal

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001
17 DE MARZO DE 2023

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES Y REDES INTERNAS PARA SUMINISTRO DE GLP EN LAS VEREDAS ALDANA Y ANDAGOYA, SANTA ANA Y MINUTO DE DIOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, TOLIMA"

SANDOVALSAN INGENIEROS LTDA

INFORME DE INTERVENTORIA MENSUAL No 1

PERIODO
17 DE MARZO AL 16 DE ABRIL
2023

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 4
DESCRIPCION DEL PROYECTO 5
LOCALIZACION DEL PROYECTO 5
ALCANCE 5
CONVENIO No 003 DE 2023 6
OBJETO DEL CONVENIO 6
FICHA TECNICA DEL CONVENIO No. 003 DE 2023 7
ACTAS SUSCRITAS DEL CONVENIO No 003 DE 2023 8
GARANTIAS DISTRISERVICIOS SAS ESP 8
PRESUPUESTO 9
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001 DE 2023 10
OBJETO 10
FICHA TECNICA DEL CONTRATO No 001 DE 2023 10
ACTAS SUSCRITAS DEL CONTRATO No 001 DE 2023 10
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA ENTRE EL 17 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2023 11
INFORME TECNICO 11
CRONOGRAMA 11
ACTIVIDADES EJECUTADAS 11
EVALUACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 17
CALIDAD DE LOS MATERIALES 17
MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL 17
GESTION HSE 17
GESTION AMBIENTAL 18
CONTROL DE EQUIPO EN OBRA 18
INFORME FINANCIERO 19
MANEJO DEL ANTICIPO 19
AVANCE FINANCIERO 19
CONCLUSIONES 19

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

INTRODUCCION

Con el fin de dar cumplimiento al **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 01 DEL 17 DE MARZO DE 2023**, SANDOVALSAN INGENIEROS LTDA presenta el primer informe mensual de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2023 hasta el 16 de abril del 2023.

Por consiguiente, en este informe se presentan los aspectos técnicos concernientes a la ejecución del proyecto de obra civil del **CONVENIO No. 003 DE 2023,** suscrito entre la empresa DISTRISERVICIOS SAS. ESP y la ALCALDIA MUNICIPAL DE ESPINAL – TOLIMA.

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

DESCRIPCION DEL PROYECTO

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en tres (3) veredas del municipio de Espinal - Tolima, las cuales se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

COORDENADAS DE UBICACIÓN DEL PROYECTO											
N° Punto	Código DANE	Municipio	Veredas	Números de usuarios sin servicio	Números de usuarios nuevos a	Coordenadas		Coordenadas Elipsoidales		ordenadas Grados Decimal	
						Norte	Este	Longitud	Latitud	Longitud	Latitud
1	73268024	Espinal	Santa Ana	94	94	955166	909839	74°53'22.35094"W	4°11'25.26850"N	-74,889541928	4,19035236
2	73268000	Espinal	Minuto de Dios	85	85	956361	911891	74°52'15.81691"W	4°12'4.17088"N	-74,871060252	4,20115858
3	73268018	Espinal	Aldana y Andagoya	30	30	954812	914154	74°51'2.44228"W	4°11'13.74336"N	-74,850678412	4,18715093

Dichas veredas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



ALCANCE

Teniendo en cuenta todas las normas técnicas dadas por el Gobierno Nacional para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes, la empresa **DISTRISERVICIOS SAS ESP**, quien será el operador del proyecto, deberá cumplir el objeto pactado en el marco del siguiente alcance:

- El subsidio aplicará aquellos usuarios de estrato 1, 2, conectados y cuyas instalaciones estén certificadas por el organismo de inspecciones acreditado ante

el ONAC que se contrate para tal fin, a partir de la fecha de firma del convenio, hasta agotar recursos objeto de este.

- De acuerdo con los estudios de mercado desarrollado por la empresa **DISTRISERVICIOS SAS ESP**, los subsidios al cargo por conexión y red interna serán distribuidos para 209 habitantes de 3 veredas de la zona rural del municipio de ESPINAL.

- Subsidiar el valor total del cargo de la conexión domiciliaria al servicio público domiciliario de gas combustible y de la red interna, entendidos estos conforme lo dispuesto en el artículo 108 literalmente b) de la resolución CREG 057 de 1996, Y las normas que lo modifiquen o sustituya, cargos que cubren los costos involucrados en la acometida y el medidor, siempre y cuando las condiciones económicas y técnicas así lo amerite, esto es, los usuarios beneficiados serán conectados teniendo en cuenta la viabilidad técnica y financiera de la conexión e instalación, la aceptación de subsidio por parte del usuario y el estrato socioeconómico que pertenece.

- Construir parte del sistema de distribución por un valor de ($ 627.359.775) que equivale al 78.5% del sistema de distribución, con los que se construirán 2.38 Kilómetros de red de polietileno de ¾" en zona verde, 10.5 Kilómetros de red de polietileno de ¾" en zona verde y 0.25 Kilómetros de red de polietileno de ½" en zona verde.

- Para dar por terminado el proceso de cada usuario **DISTRISERVICIOS SAS ESP** debe entregar informes de actividades adjuntando el informe de inspección con resultado positivo emitido por el organismo de inspección, para las redes externas se debe contar con el informe de la interventoría donde conste la construcción de las cantidades de redes relacionadas en este documento.

CONVENIO No 003 DE 2023

OBJETO DEL CONVENIO

"Convenio de cooperación entre el municipio de el espinal y la Empresa Distriservicios SAS ESP para la entrega de subsidios de Conexión y red interna a suscriptores del servicio de gas Combustible por redes a hogares de la zona rural de El Espinal."

FICHA TECNICA DEL CONVENIO No. 003 DE 2023

FICHA TECNICA DEL CONVENIO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONVENIO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE ESPINAL
Interventor:	FERNANDO ANTONIO SANDOVAL
Supervisión:	DIEGO GUZMAN
Objeto del Convenio:	"CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y LA EMPRESA DISTRISERVICIOS SAS ESP PARA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS DE CONEXIÓN Y RED INTERNA A SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES A HOGARES DE LA ZONA RURAL DE EL ESPINAL."
Convenio No:	003 de 2023
Cooperante:	DISTRISERVICIOS SAS ESP
Representante Legal:	HERNAN DARIO HUERTAS MURCIA
Valor del Convenio:	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. ($1.474.188.881,8)
Valor del Anticipo:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA CENTAVOS. M/CTE. ($482.812.510,4)
Plazo de ejecución	Seis (6) meses
Fecha de inicio	17 de marzo de 2023
Fecha de terminación	16 de septiembre de 2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del Convenio:	N/A
Valor del Convenio + Adicional:	N/A
Adición valor del anticipo:	N/A
Plazo de ejecución inicial:	N/A
Fecha de inicio:	N/A
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

FICHA TECNICA DEL CONVENIO	
Total días transcurridos de suspensión (1,2,3 para cada caso):	N/A
Fecha de Prorroga:	N/A
Adición plazo:	N/A
Plazo de ejecución modificado:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	N/A
Fecha de Corte del Informe:	N/A
Días Transcurridos:	N/A
INFORMACION FINANCIERA	
Anticipo	$482.812.510,4
Fecha de desembolso	17/04/2023
Pendiente por amortizar	$482.812.510,4

ACTAS SUSCRITAS DEL CONVENIO No 003 DE 2023

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION
Acta de inicio	17/03/2023

GARANTIAS DISTRISERVICIOS SAS ESP

	ASEGURADORA:	No POLIZA		
GARANTIAS	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Póliza de seguro de cumplimiento 11-44-101194522		
	AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
	1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**$482.812.510,40**	17/01/2023	17/01/2024
	2. Cumplimiento del contrato.	**$96.562.502,08**	17/01/2023	17/01/2024

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

	3. Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	**$48.281.251,04**	17/01/2023	17/09/2026

PRESUPUESTO

A la fecha de corte de este informe, el presupuesto del Convenio No 003 de 2023 no ha presentado cambios, es decir que las condiciones iniciales se siguen conservando.

ITEM	PRESUPUESTO GENERAL				APORTANTES		
1	Conexiones a usuarios residenciales estrato 1	Valor por Unidad COL $	Cantidad	Total inversión	Valor por Alcaldia COL $	Valor por usuario financiado por Empresa COL $	Interventoria
1,1	Acometida	$ 578.127	209	$ 120.828.528	$ 578.127	$ 0	$ 0
1,2	Medidor	$ 165.231	209	$ 34.533.213	$ 165.231	$ 0	$ 0
1,3	Revision previa	$ 65.889	209	$ 13.770.882	$ 65.889	$ 0	$ 0
	Subtotal 1	**$ 809.247**		**$ 169.132.623**	**$ 809.247**		
2	Red interna a usuarios residenciales estrato 1 (hasta 35 metros)	$ 1.074.904	209	$ 224.654.899	$ 809.247	$ 265.657	$ 0
	Subtotal 2	**$ 1.074.904**		**$ 224.654.899**	**$ 338.265.246**	**$ 55.522.276**	**$ 0**
3	Redes de distribucion	Valor por Km COL $	Km	Total inversión	Valor por Alcaldia COL $	Valor por Empresa COL $	Interventoria
3,1	Tubería de Polietileno de 1" en Zona Verde	$ 34.358.198	2,56	$ 87.956.986,39	$ 81.799.997		$ 6.156.989
3,2	Tubería de Polietileno de 3/4" en Zona Verde	$ 30.162.183	13,86	$ 418.047.855,7	$ 316.555.242	$ 72.229.263	$ 29.263.350
3,3	Tubería de Polietileno de 1/2" en Zona Verde	$ 28.716.553	0,27	$ 7.753.469,2	$ 7.210.726		$ 542.743
	Subtotal 3		**16,69**	**$ 513.758.311**	**$ 405.565.966**	**$ 72.229.263**	**$ 35.963.082**
4	Pasos Especiales	Valor por Unidad COL $	Cantidad	Total inversión	Valor por Alcaldia COL $	Valor por Empresa COL $	Interventoria
4,1	Paso especial 15 a 20 metros	$ 9.383.421	1	$ 9.383.421	$ 0	$ 8.885.815	$ 497.606
4,2	Paso especial 10 a 15 metros	$ 6.860.208	3	$ 20.580.623	$ 0	$ 19.489.226	$ 1.091.397
4,3	Paso especial 5 a 10 metros	$ 6.345.922	8	$ 50.767.380	$ 0	$ 48.075.170	$ 2.692.210
4,4	Paso especial 0 a 5	$ 5.752.956	45	$ 258.883.020	$ 221.793.809	$ 23.360.566	$ 13.728.645
	Subtotal 4			**$ 339.614.443**	**$ 221.793.809**	**$ 99.810.778**	**$ 18.009.857**
5	Estaciones	Valor por Unidad COL $	Cantidad	Total inversión	Valor por Alcaldia COL $	Valor por Empresa COL $	Interventoria
5,1	Estación de GLP 1000 galones	$ 120.412.268	1	$ 120.412.268	$ 0	$ 114.822.223	$ 5.590.044
5,2	Estación de GLP 500 galones	$ 106.616.338	1	$ 106.616.338	$ 0	$ 101.757.896	$ 4.858.442
	Subtotal 5			**$ 227.028.605**	**$ 0**	**$ 216.580.119**	**$ 10.448.487**
	TOTAL PROYECTO			**$ 1.474.188.882**	**$ 965.625.021**	**$ 444.142.436**	**$ 64.421.425**

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001 DE 2023

OBJETO

Contratar la interventoría técnica al proyecto cuyo objeto es: Construcción del sistema de distribución, conexiones y redes internas para suministro de GLP en las veredas Aldana y Andagoya, Santa Ana y Minuto de Dios de la zona rural del municipio de El Espinal, Tolima.

FICHA TECNICA DEL CONTRATO No 001 DE 2023

CONTRATANTE	DISTRISERVICIOS SAS ESP
CONTRATISTA	SANDOVAL SAN INGENIEROS LTDA
NIT	830.126.342-7
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO ANTONIO SANDOVAL HUERTAS
CEDULA DE CIUDADANIA	19.252.658 DE BOGOTA
VALOR CONTRATADO	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($ 585.634.830) M/CTE, INCLUIDO IVA, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL A QUE HAYA LUGAR.
DURACION DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACION	17 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	16 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTAS SUSCRITAS DEL CONTRATO No 001 DE 2023

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION
Acta de inicio	17/03/2023

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA ENTRE EL 17 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2023

- Se asiste a reuniones con la comunidad para aclarar dudas acerca del proyecto.

- Se realiza el seguimiento de las actividades preliminares del cronograma de proyecto.
- Se realizan visitas de inspección técnica a la obra de forma constante.

- Se ha vigilado y requerido el cumplimiento de las normas de seguridad industrial dentro de la obra.

- Se ha realizado el control y seguimiento de la calidad de los materiales y cantidades utilizadas en obra.

INFORME TECNICO

CRONOGRAMA

Según el cronograma general del convenio 003 de 2023 el periodo comprendido entre el 17 de abril hasta el 16 de mayo de 2023 corresponde al primer mes de ejecución de obra, en donde se tenía proyectado la compra de material, la contratación de personal, suscripción de 138 usuarios.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2023 hasta el 16 de abril del mismo año, se realizaron las siguientes actividades:

Verificación de suscripción de 138 usuarios:

ÍTEM	CONTRATO	VEREDA	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ESTRATO	NÚMERO DE CONTACTO
1	3219	SANTA ANA	JENNIFER	AFANADOR DUQUE	53118387	1	NO TIENE
2	3220	SANTA ANA	RAFAEL	SANCHEZ	93133602	1	3013566858 /3137068195

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

3	3218	SANTA ANA	SANDRO	BARRAGAN	93135356	1	3118970884
4	3217	SANTA ANA	AUDEYLIA	AVILES DE BARRAGAN	28709489	1	3118970884 / 35768041
5	3216	SANTA ANA	MARIA RUTH	BARRAGAN AVILES	65694474	1	3118970884
6	3205	SANTA ANA	JOSE ERNESTO	QUINTERO BARRERO	93133283	1	3112682654
7	3201	SANTA ANA	ANA RITA	BARRERO DE QUINTERO	28709263	1	3164119378/3183675499
8	3208	SANTA ANA	LUZ MERY	BARRERO MARTINEZ	65702716	1	3135971919
9	3206	SANTA ANA	ADRIANA CONSUELO	BARRERO MARTINEZ	65704752	1	3203367469
10	3209	SANTA ANA	BENJAMIN	OLIVAR OLIVAR	96122516	1	3118036092/3209393970
11	3211	SANTA ANA	RUBIELA	OLIVAR OLIVAR	65693596	1	3013566859
12	3212	SANTA ANA	MARIA EUGENIA	OLIVAR OLIVAR	65696083	1	3142880624
13	3213	SANTA ANA	COSMELINA	OLIVAR OCHOA	65691667	1	3138288196 /3126369673
14	3214	SANTA ANA	BENITO	SAIZ OLIVAR	5899149	1	3173250636/3152021071
15	3215	SANTA ANA	JOVANNY	SANCHEZ RODRIGUEZ	1105676295	1	3144932651
16	3202	SANTA ANA	CENEN	OLIVAR OCHOA	93121303	1	3166172861/3133381099
17	3204	SANTA ANA	ADAN	SAIZ OLIVAR	93118090	1	3242045689
18	3223	SANTA ANA	DELFINA	SANTA ALAPE	65707597	1	3208970165
19	3224	SANTA ANA	ANGIE STEFANY	SANTA ALAPE	110568821	1	3228773274
20	3225	SANTA ANA	LAURA	SANTA ALAPE	52356711	1	3143767263
21	3222	SANTA ANA	OLGA BEATRIZ	SANCHEZ RODRIGUEZ	65695078	1	3144865721/3228708050
22	3221	SANTA ANA	BLANCA	ALCIRA BARRAGAN	65694377	1	NO TIENE
23	3226	SANTA ANA	LUIS ALBERTO	CORTES ROJAS	93118046	1	3158952275
24	3227	SANTA ANA	LILIA	CORTES DE FERIA	28709603	1	3153982573
25	3229	SANTA ANA	MARGARITA	CORTES ROJAS	28710870	1	3223821084
26	3230	SANTA ANA	OSCAR JULIAN	VANEGAS BARRAGAN	93133300	1	3118369092
27	3231	SANTA ANA	VICTOR DAMIAN	CORTES BARRERO	93119861	1	3212396471
28	3232	SANTA ANA	LUIS ANTONIO	CORTES BARRERO	93121080	1	3187798992
29	3233	SANTA ANA	JOSE DANIEL	CORTES BARRERO	93115374	1	313951194/3102098392
30	3234	SANTA ANA	SANDRA PATRICIA	SANCHEZ GUZMAN	65702235	1	3208733911
31	3235	SANTA ANA	RAMIRO	CORTES RODRIGUEZ	93119642	1	3144862834

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

32	3236	SANTA ANA	MARIA YANETH	CORTES RODRIGUEZ	65704810	1	3144862834
33	3237	SANTA ANA	MARIA NIVIA	CORTES RODRIGUEZ	65692279	1	3142132510
34	3238	SANTA ANA	CARLOS ALBEIRO	QUINTERO FERIA	93126374	1	3107603607
35	3239	SANTA ANA	ESTHER JULIA	CUELLAR	65698247	1	3212318010
36	3248	SANTA ANA	JOSE JOAQUIN	GUZMAN MENDOZA	93137175	1	3227631870
37	3247	SANTA ANA	OFELIA	MENDOZA	28717267	1	321250977
38	3246	SANTA ANA	JENNIFER ANDREA	RODRIGUEZ GUZMAN	1105685733	1	3123790996
39	3245	SANTA ANA	IGNACIO	CUELLAR	5900879	1	3123790996
40	3244	SANTA ANA	LUIS ANIBAL	TRIANA RAMIREZ	5897037	1	3203827114
41	3261	SANTA ANA	CELMIRA	GARCIA DE RIVERA	28715039	1	3164655081
42	3258	SANTA ANA	JAIRO	CALDERON FERIA	1105686031	1	3132667158
43	3257	SANTA ANA	JOSE GABRIEL	CALDERON OCHOA	11301402	1	3209400891
44	3260	SANTA ANA	ADRIANA	CALDERON FERIA	65707716	1	3106887438
45	3255	SANTA ANA	JOSE ELIECER	CALDERON OCHOA	93121892	1	3168097816 / 3246041121
46	3254	SANTA ANA	MARIA LILIA	CALDERON OCHOA	20620678	1	312312416/3506537457
47	3253	SANTA ANA	GRACIELA	CALDERON DE ZUÑIGA	41691494	1	312312416
48	3252	SANTA ANA	ATANUEL	MAYORQUIN OCHOA	5902185	1	310850087
49	3250	SANTA ANA	MARIA MAXIMA	BRAVO MEJIA	28704560	1	3115014945/3107673581
50	3249	SANTA ANA	ANA LUCRECIA	OCHOA DE RAMIREZ	28702927	1	3115072911
51	3269	SANTA ANA	JUAN PABLO	BONILLA GUARNIZO	43136134	1	3144879481
52	3268	SANTA ANA	ROSA DIVA	AMAYA DE GUARNIZO	28933610	1	3144215759
53	3267	SANTA ANA	ALDEMAR	BARRAGAN CONGORA	96132106	1	3144409491
54	3266	SANTA ANA	HUGO ERNESTO	OLIVAR OLIVAR	93119774	1	3123188458
55	3265	SANTA ANA	JHON JAIRO	OLIVAR VERA	1105689264	1	3132051181
56	3264	SANTA ANA	ERIKA YULIET	QUINTERO BARRETO	1105689671	1	315281292
57	3262	SANTA ANA	LUIS FERNANDO	GUZMAN CUELLAR	1105686543	1	3212318010
58	3243	SANTA ANA	FLAMINIO	FERIA MORALES	93131922	1	NO TIENE
59	3242	SANTA ANA	NILDA	FERIA DE RODRIGUEZ	61690604	1	3134502425
60	3241	SANTA ANA	CARLOS IVAN	VIEÑA RODRIGUEZ	93130354	1	3102450940

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

61	3240	SANTA ANA	EDISON FABIAN	QUINTERO VIEÑA	1105691291	1	3134417936
62	3280	SANTA ANA	OCTAVIO	OLIVAR FERIA	1105676195	1	3222138100
63	3278	SANTA ANA	LUIS HERNANDO	FERIA MURILLO	93125520	1	3188942279
64	3275	SANTA ANA	JOSE GILDARDO	OLIVAR FERIA		1	3206596266
65	3274	SANTA ANA	ALEXANDER	OLIVAR FERIA	93132711	1	3213840925
66	3272	SANTA ANA	EDILMA	OLIVAR FERIA	28719411	1	3206596266
67	3273	SANTA ANA	RUTH MERY	FERIA MURILLO	65692053	1	313792942
68	3271	SANTA ANA	CRISTINA	FERIA MURILLO	65707335	1	3143863232
69	3270	SANTA ANA	CRISTIAN FELIPE	OLIVAR MUÑOZ	1192794160	1	3203099228
70	3300	MINUTO DE DIOS	MIREYA	CAMPOS CASTRO	65701461	1	3182885235
71	3299	MINUTO DE DIOS	MAURICIO	REYES VARGAS VARGAS	79961290	1	3204127029
72	3298	SANTA ANA	MARCO AURELIO	ALCALA FERIA	93127767	1	3102740651
73	3297	SANTA ANA	RAMIRO ELMER	PINILLA MONROY	6750559	1	3132928007
74	3295	SANTA ANA	JUAN MANUEL	OLIVAR FERIA	1105681866	1	3112456297
75	3296	SANTA ANA	VICTOR HUGO	OLIVAR FERIA	93136023	1	3112456297
76	3283	SANTA ANA	ANDRES ANTONIO	OLVAR FERIA	93134019	1	3144215759
77	3294	SANTA ANA	TIBAR	OLIVAR FERIA	93132673	1	3122919814
78	3293	SANTA ANA	ELSY	FERIA MURILLO	65691699	1	3212919814
79	3292	SANTA ANA	ALCIDES	MURILLO	43122424	1	3213810925
80	3289	SANTA ANA	ANA MILENA	ALCALA FERIA	65820332	1	3132227872
81	3285	SANTA ANA	ANGELA MARIA	FERIA ALCALA	1105687100	1	3208941679
82	3290	SANTA ANA	MANUEL FERNANDO	FERIA ALCALA	1006141167	1	3132227872
83	3287	SANTA ANA	AURORA	FERIA MURILLO	52080360	1	3172585312
84	3284	SANTA ANA	LUISA FERNANDA	BONILLA FERIA	1105685695	1	3142988146
85	3286	SANTA ANA	JUAN CARLOS	OLVAR FERIA	93137716	1	3123031963
86	3282	SANTA ANA	GLORIA PATRICIA	FERIA MURILLO	65704993	1	3214166329
87	3281	SANTA ANA	JESSICA PAOLA	OLIVAR FERIA	1105684072	1	3143863232
88	3279	SANTA ANA	YENI CAROLINA	OLIVAR FERIA	1105671679	1	3133792942

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

89	3315	MINUTO DE DIOS	JOSE JANNER	BONILLA RAMIREZ	1070751098	1	3123166084
90	3314	MINUTO DE DIOS	ARNULFO	ORJUELA BONILLA	2293950	1	3212042979
91	3312	MINUTO DE DIOS	GLADYS	CUERVO GARCIA	65702413	1	32112042979
92	3311	MINUTO DE DIOS	CELICO	CAMPOS REYES	5898458	1	NO TIENE
93	3309	MINUTO DE DIOS	MARCELY	CAMPOS CASTRO	65698241	1	3142520124
94	3308	MINUTO DE DIOS	JESSICA	ARIAS CAMPOS	1105685599	1	3132742512
95	3307	MINUTO DE DIOS	YEIMY LORENA	ARIAS CAMPOS	1105687914	1	3108631142
96	3306	MINUTO DE DIOS	YEDINSON OSWALDO	CAMPOS REYES	1073685434	1	3042580365
97	3305	MINUTO DE DIOS	NELSON	CAMPOS CASTRO	93124163	1	3214729087
98	3304	MINUTO DE DIOS	CELICO	CAMPOS CASTRO	93131566	1	3143398778
99	3303	MINUTO DE DIOS	OLGA MERCEDES	OCHOA REYES	65698748	1	3163056342
100	3302	MINUTO DE DIOS	JOSE DANILO	PADILLA OCHOA	1105688569	1	3045398050
101	3301	MINUTO DE DIOS	BETSABE	REYES	2871089	1	3236379036
102	3316	MINUTO DE DIOS	JOSE REINEL	ORJUELA CAMPOS	93121124	1	3105849740
103	3317	MINUTO DE DIOS	CARLOS GERMAN	ORJUELA OLIVAR	93132638	1	3133132147
104	3318	MINUTO DE DIOS	LUIS ALBERTO	ORJUELA OLIVAR	93134517	1	3138013808
105	3320	MINUTO DE DIOS	LUIS GONZALO	SANCHEZ RODRIGUEZ	93130873	1	3102208940
106	3319	MINUTO DE DIOS	ANYI PAOLA	ORJUELA VARGAS	1007806731	1	3145673801
107	3348	MINUTO DE DIOS	SOHIR	RODRIGUEZ QUIÑONEZ	28683558	1	3115015020
108	3347	MINUTO DE DIOS	CARLOS ARTURO	PAVA RODRIGUEZ	11307058	1	3134464967
109	3346	MINUTO DE DIOS	LUZ MARY	PAVA MEDINA	1105670781	1	3134464967
110	3345	MINUTO DE DIOS	IVAN RENE	PAVA MEDINA	1022934068	1	3143943748
111	3344	MINUTO DE DIOS	GENTIL	PAVA MARTINEZ	11308484	1	3132782883
112	3343	MINUTO DE DIOS	MARIA ELCY	FIERRO POVEDA	52513752	1	3223694481
113	3341	MINUTO DE DIOS	CLAUDIA PATRICIA	HERNANDEZ MARTINEZ	39574314	1	3205101200
114	3340	MINUTO DE DIOS	DAYSI CRISTINA	BARRERO PAVA	39569850	1	3002828840
115	3339	MINUTO DE DIOS	IRENE	PAVA SANCHEZ	20614096	1	NO REGISTRA
116	3338	MINUTO DE DIOS	DIANA ISABEL	BARRAGAN SANCHEZ	1105674256	1	32043877564
117	3335	MINUTO DE DIOS	ANDRES	RAMIREZ BARRERO	93132043	1	3102886795/312337615

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

118	3336	MINUTO DE DIOS	JESUS ANTONIO	RAMIREZ BARRERO	93134889	1	3222353501
119	3334	MINUTO DE DIOS	CARMELIA	FERIA BARRERO	65693206	1	3123124109
120	3337	MINUTO DE DIOS	HAYDEE	PAVA SANCHEZ	39550147	1	3213287546
121	3342	MINUTO DE DIOS	JOHN ALEXANDER	SOLANO AGUILAR	80064141	1	3502416930
122	3404	MINUTO DE DIOS	WENDY LORENA	ORJUELA SANCHEZ	1105687393	1	3105849140
123	3403	MINUTO DE DIOS	TEOFILO	RUBIO SERRANO	11293241	1	3212691875
124	3401	MINUTO DE DIOS	JUDITH	MARTINEZ	20621636	1	3204629391
125	3350	MINUTO DE DIOS	YUDI FERNANDA	GOMEZ MARTINEZ	1105691325	1	3133549713
126	3349	MINUTO DE DIOS	LUIS FERNANDO	MARTINEZ DIAZ	11321238	1	NO REGISTRA
127	3412	ALDANA Y ANDAGOYA	VICTOR MANUEL	MARTINEZ PAVA	11306276	1	3183664339
128	3411	ALDANA Y ANDAGOYA	ANA CLOY	MARTINEZ PAVA	39553997	1	3105219961
129	3410	ALDANA Y ANDAGOYA	VICTOR MANUEL	ROJAS MARTINEZ	11302129	1	NO REGISTRA
130	3409	ALDANA Y ANDAGOYA	YULI ANDREA	ROJAS MARTINEZ	1111123935	1	3012634135
131	3406	ALDANA Y ANDAGOYA	MAURICIO	MEDINA ROJAS	93135941	1	3504039234
132	3405	ALDANA Y ANDAGOYA	MIGUEL ANGEL	SANCHEZ MEJIA	93118980	1	3123245560
133	3417	ALDANA Y ANDAGOYA	AMPARO	SANCHEZ MEJIA	65692723	1	3124430346
134	3415	ALDANA Y ANDAGOYA	NELLY	SANCHEZ MEJIA	65737648	1	3118430562
135	3416	ALDANA Y ANDAGOYA	AMINTA	MEJIA LEYVA	20600709	1	NO REGISTRA
136	3418	ALDANA Y ANDAGOYA	MARCELA	MARTINEZ ROJAS	39584241	1	3124301975
137	3414	ALDANA Y ANDAGOYA	VICENTE EMILIO	MERCHAN ORUEÑA	11299672	1	NO REGISTRA
138	3413	ALDANA Y ANDAGOYA	LEIDY JINETH	MARTINEZ ROJAS	1108454957	1	3172219217

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

EVALUACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

CALIDAD DE LOS MATERIALES

A continuación, se anexan los certificados de calidad de tubería de polietileno Extrucol, emitida por el fabricante Anexo. 1

- Certificados de calibración del equipo de termofusión, manómetros. Anexo. 2
- Disponibilidad de la herramienta necesaria para la adecuada reposición de las vías.
- Disponibilidad de la maquinaria para excavación.

MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el periodo comprendido, se presentaron los registros del cumplimiento a diario de las inspecciones preoperacionales de los vehículos utilizados para las labores y el uso de dotación y EPP, al igual que el uso de la señalización vial preventiva, donde se evidencio el cumplimiento del cooperante en los aspectos legales, de las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	**REGULAR**	**MALO**	
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa	X			
Buen estado	X			
Uso según zona de trabajo	X			
MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo	X			
Regularidad del mantenimiento	X			
Vibraciones /Ruidos				NO APLICA
Protecciones / Guardas / Frenos	X			
Idoneidad operarios	X			
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN				No se realizan actividades en horarios nocturnos.
Uso permanente				NO APLICA
Uso según zona de trabajo				NO APLICA
CENTRO DE ATENCION INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia				NO APLICA
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARL				NO APLICA

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

INDICADORES HSE			
Total de HHTT Mes:	384	Total HHTT acumuladas:	384
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0%	Días de ausentismo por Incapacidad:	0%
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0		
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
No se presentan accidentes laborales.			

GESTION AMBIENTAL

COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	SEÑALIZACIÓN PRESENTA			CALIFICACION			
	No		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	**1**	Capacitación Personal	X			8			8
	2	Demarcación del perímetro	X			10			10
	3	Zonificación de la obra	X			9			9
	4	Lona de Cerramiento			X				
	5	Cinta Reflectiva	X			9			9
	6	Señales Informativas y preventivas	X			9			9
	7	Uso de Paleteros	X			10			10
	8	Iluminación Nocturna			X				
Calificación:		Buena: 8 - 10 Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 – 4			PROMEDIO		9,16
							VALOR FINAL		55

CONTROL DE EQUIPO EN OBRA

Se realizan inspecciones previas de los equipos que se utilizaran en la ejecución de las obras, que cuenten en buen estado y encuentre calibradas y con los certificados de obra.

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com

INFORME FINANCIERO

MANEJO DEL ANTICIPO

Durante este periodo se evidencia adecuado manejo del anticipo, se realiza la revisión del plan de manejo del anticipo del cooperante y se emite certificado del adecuado manejo de este recurso, el cual se anexa a este informe.

AVANCE FINANCIERO

Durante este periodo se realizó el anticipo pactado entre las partes que acuerdan este convenio y se desarrollan las actividades preliminares cumpliendo el cronograma, no se realizaron trabajos objeto de cobro, por lo que en este periodo la alcaldía no deberá pagar sino hasta el segundo periodo de ejecución, es decir que no se presentan cambios en el estado financiero del convenio.

CONCLUSIONES

- En el periodo que comprende desde el 17 de marzo hasta el 16 de abril de 2023, se logro un avance del 66% de las actividades de suscripción de usuarios.

- Las actividades de construcción del sistema de distribución de GLP están acordes a lo estipulado en la NTC 3728, se adjunta certificado de la tubería de polietileno, certificado del soldador, certificado de calibración de la plancha, certificado de calibración del manómetro con el que se realizan las pruebas herméticas.

- Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito Interventor certifica que, durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo del año 2023 al 16 de abril del año 2023, el Cooperante cumplió a satisfacción las actividades objeto del Convenio y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral.

Dirección: Calle 187 # 46 55 Casa 58
Teléfono: 3153235465
Correo electrónico: fashsandova@hotmail.com